Gobierno de Chile

ORD. SM/AGD/N° 130 /

ANT.: Correo e-mail con fecha 06 de enero de 2011, de Intendencia de Santiago.

MAT.: Se pronuncia respecto a solicitud de usos de calles en la comuna de Santiago.

SANTIAGO, 07 ENE. 2011

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN METROPOLITANA (S)

A: INTENDENTE REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

En el Correo e-mail del ANT., se solicita a esta Secretaria Regional Ministerial pronunciamiento sobre la factibilidad de autorizar la utilización de calles el día 16, 17 y 18 de enero de 2011 con el objeto de que Cordesan, Grupo Enersis y Comisión Bicentenario, puedan realizar la actividad denominada **"Inauguración del Museo de la Luz Río Mapocho"** a realizarse el día martes 18 de enero de 2011, entre las 22:00 y las 24:00 horas. Los horarios y las vías a utilizar serían las siguientes:

a. Para el Montaje, cierre de la pista sur de Av. Santa María, entre Loreto Y Purísima, desde las 9:00 horas del día domingo 16 de enero de 2011 hasta las 18:00 horas del martes 18 de enero.

b. Para el Evento, cierre total de Av. Santa María, entre Loreto Y Purísima y pistas dirección poniente de Av. Cardenal José María Caro, desde las 18:00 horas del día martes 18 de enero de 2011 hasta las 24:00 horas.

Al respecto, me permito comunicar a usted que nuestro personal técnico ha revisado los antecedentes entregados, y ha concluido que **desde la perspectiva del transporte es factible realizar la actividad**, sujeto, eso sí, a lo siguiente:

1. La actividad **deberá respetar los horarios estipulados para las utilizaciones de las diferentes vías solicitadas, tanto para su montaje preparativo los días 16, 17 18 de enero de 2011 como para su ejecución el día miércoles 18 de enero de 2011.**

2. Se deberá instalar señales informativas:

a. Para el Montaje, cierre de la pista sur de Av. Santa María, entre Loreto Y Purísima, comuna de Santiago.

b. Para el Evento, cierre total de Av. Santa María, entre Loreto Y Purísima y pistas dirección poniente de Av. Cardenal José María Caro, comuna de Santiago

3. Deberá existir la debida coordinación con Carabineros de Chile para el control de tránsito vehicular, por lo que se deberá pedir la autorización necesaria a las siguientes Comisarías:

   - 32a. Comisaría Tránsito, Santo Domingo Nº 1180, Santiago (02 – 9223820).
   - 1a. Comisaría Santiago, Santo Domingo Nº 714, Santiago (02-9223700).

Gobierno de Chile

4. Se deberá disponer de la autorización Municipal correspondiente:

   - Dirección de Tránsito y Transporte Público, I. Municipalidad de Santiago, Amunátegui Nº 980, piso 2, Santiago.

5. Se deberá informar a la comunidad del sector de manera de no afectar el ingreso de residentes:

a. Para el Montaje, cierre de la pista sur de Av. Santa María, entre Loreto Y Purísima, comuna de Santiago.

b. Para el Evento, cierre total de Av. Santa María, entre Loreto y Purísima, comuna de Santiago, quedan excluidos del cierre los puentes Purísima y Loreto.

c. Para el Evento, cierre total de las tres pistas dirección poniente de Av. Cardenal José María Caro, comuna de Santiago, para uso exclusivo de estacionamientos de autoridades.

6. Los flujos vehiculares que circulan por la vía afectada serán desviados por las siguientes rutas:

   - **Vehículos Livianos**:

   a. Para el Evento, cierre total de Av. Santa María, entre Loreto Y Purísima, desde las 18:00 horas del día miércoles 18 de enero de 2011 hasta las 24:00 horas. Se deberá tomar Loreto al Norte – Antonia López de Bello al Oriente – Purísima al Sur –Av. Santa María al Oriente – Recorrido Habitual.

   b. Para el Evento, cierre total de pistas dirección poniente de Av. Cardenal José María Caro, desde las 18:00 horas del día miércoles 18 de enero de 2011 hasta las 24:00 horas. Se deberá tomar Puente Pío Nono al Sur – Bellavista al Poniente – Recoleta al Sur – Av. Cardenal José María Caro al Poniente - Recorrido Habitual.

   - **Transporte Público**:

   a. Para el Montaje, cierre de la pista sur de Av. Santa María, entre Loreto y Purísima, desde las 9:00 horas del día domingo 16 de enero de 2011 hasta las 18:00 horas del miércoles 18 de enero. Considerando que solo implican el cierre parcial de Av. Santa María, no se contemplan reprogramaciones en los semáforos de ninguna intersección asociado al desvió, no hay desvíos del flujo vehicular solo cambios de alineamientos que van acorde a los movimientos que deben hacer los vehículos, considerando la ocupación de la calzada, el productor no deberá instalar vallas en la parada de Transporte Público al llegar al puente Purisima.

   b. Para el Evento, cierre total de Av. Santa María, entre Loreto y Purísima, desde las 18:00 horas del día miércoles 18 de enero de 2011 hasta las 24:00 horas. Troncal 502, 503, deberán tomar Av. Santa María al Oriente – Recoleta al Sur – Av. Cardenal José María Caro al Oriente – Purísima al Sur – Merced al Oriente – Irene Morales al Sur – Av. Libertador Bernardo O´Higgins al Oriente – Av. Providencia al Poniente – Puente Pío Nono al Norte - Av. Santa María al Oriente – Recorrido Habitual.

   c. Para el Evento, cierre total de las tres pistas dirección poniente de Av. Cardenal José María Caro, desde las 18:00 horas del día miércoles 18 de enero de 2011 hasta las 24:00 horas. Taxis Colectivos Nº 1, 7, 4017, 4018, 4019, 4028, 4035, deberán tomar Puente Pío Nono al Sur – Bellavista al Poniente – Recoleta al Sur – Av. Cardenal José María Caro al Poniente - Recorrido Habitual.

Gobierno de Chile

7. Las calles a utilizar, deberán ser entregada sin obstáculo alguno (basura, vallas, etc.).

8. Queda absolutamente excluido del cierre al acceso existente en Purísima a la Autopista Concesionada Costanera Norte.

9. Se debe considerar la coordinación con UOCT, en cuanto a cambios en los tiempos de semáforos. Si fuese necesario. debiendo restablecer las condiciones originales de los semáforos afectados, una vez finalizado el evento a realizar.

10. El titular de la actividad será la responsable de la mantención de señales, demarcaciones y pavimentos en el área de influencia de los desvíos generados producto del evento. En forma especial la señalética verticales o borrado de demarcaciones para que eventualmente puedan volver a ser visibles para el uso normal de la vía.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

SERGIO STEPHAN ORELLANA
Secretario Regional Ministerial
Transportes y Telecomunicaciones
Región Metropolitana (S)

LAC / HVA/ hva
REF.: 853 (06.01.2011)
Distribución

- Dirección de tránsito y Transporte Público, I. Municipalidad de Santiago, Amunátegui Nº 980, piso 2, Santiago. (***Atte. Sr. Cesar Valarezo***).
- Unidad Operativa de Control de Tránsito (**UOCT**), Sta. Beatriz Nº 319, Providencia (***Atte. Sr. Pedro Pavez***).
- 1ª. Comisaría de Santiago, Santo Domingo Nº 741, Santiago (***Atte. Mayor de Carabineros, Néstor Ruiz Michellod***)
- 32ª. Comisaría de Tránsito, Santo Domingo Nº 1180, Santiago (***Atte. Mayor Marcelo Eduardo Ávalos Reyes***).
- Titular del evento, Sr. Mauricio Fonseca, Ministro Antonio Varas Nº 5384, Maipú.
- Área de Gestión y Desarrollo.
- Área de Gestión de Operadores.
- Archivo Biblioteca.
- Oficina de Partes.